



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Rubén Damián Lucero nació el 11 de Febrero de 1975, en la localidad de Villa Regina, provincia de Río Negro. Actualmente vive en San Carlos de Bariloche.

En el mes de diciembre del año 1993 se recibió de bombero, ingresando al cuartel el 2 de Febrero de ese año con tan solo 18 años, siendo su desempeño el siguiente:

- Desde el año '94 hasta '98, en la sección primeros auxilios;
- Desde el año '94 hasta el 2004, en la escuela de capacitación, como instructor en rescate vehicular y en trauma;
- Desde el año 95 hasta 2004 en el grupo de rescate en alturas;
- Desde el año 97 hasta 2004 en el departamento técnico, y
- Desde el año 99 hasta 2004, chofer de emergencia.

El 21 de marzo de 2004, en oportunidad de acudir a un incendio producido en el Supermercado 2000, sito en Avenida Pioneros y Martín Guemes, una vez finalizada la tarea, siente un fuerte dolor de cabeza. A pesar de ello, vuelve al cuartel y después se dirige a su casa. Apenas llega, se ducha varias veces para ver si calmaba el dolor, pero no fue así. Se recuesta en la cama e intenta dormir, pero el dolor continuaba y cada vez más intenso, no pudiendo descansar en toda la noche. A las 7 de la mañana, llama al servicio de emergencias, cuya médica lo derivó a la guardia del Sanatorio San Carlos. Se sentía muy mal, con náuseas, lo recuestan en una camilla y lamentablemente entra en estado de coma.

Se le realizan estudios de laboratorio, dando como resultado un limite de oxigeno arterial muy bajo, así que por eso comienzan a sospechar que el dolor de cabeza, las náuseas y posteriormente el estado de coma, podrían ser a causa de ello. Luego, le practicaron una resonancia, para un estudio cerebral, en el que no se pudo observar ninguna anormalidad.

De regreso a la guardia, convulsiona, debido a esto lo bronco aspiran, luego lo entuban y lo llevan a terapia intensiva. Allí estuvo 11 días en coma y con respirador mecánico, contrayendo una fuerte neumonía, que lo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

puso literalmente al borde de la muerte, en un estado gravísimo.

Como secuela de toda esta situación, este joven servidor público debe usar en forma permanente una silla de ruedas a causa de la intervención en un siniestro en cumplimiento de su función, y lo más relevante y conmovedor es que, a pesar de eso, aún así en esas condiciones sigue trabajando; un ejemplo a seguir.

Por su dedicación, valor, empeño, entrega, coraje, considero loable rendirle a este joven un homenaje, declarándolo ciudadano ilustre, pues representa a todos los bomberos voluntarios de nuestra provincia. (Se adjunta Currículum Vitae).

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se declara ciudadano ilustre al señor Rubén Damián Lucero, Bombero Voluntario de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su dedicación, valor, empeño, entrega y coraje arriesgando su vida en pos del bienestar de la comunidad, un digno representante del espíritu de entrega de todos los Bomberos Voluntarios de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.